UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

Rectorado

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

RESOLUCIÓN Nº 141/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2.015, ID Nº 287431, RUBRO 540 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 13 de agosto del 2015

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación al llamado de licitación por concurso de ofertas Nº 04/2.015, ID Nº 287431, Rubro 540 "Adquisición de equipos informáticos", y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su **Art. 16** cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: ... **b) Licitación por concurso de ofertas para la contratación cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos**.

Que, por Resolución del Rectorado Nº 109/15, de fecha 24 de junio del 2015, se ha aprobado el llamado a licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2015 para la "Adquisición de equipos informáticos".

Que, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones a las siguientes Empresas:

1.- Enmanuel Gregorio Closs Moreno;
2.- Intelfly S.A.;
3.- Infotec S.A.;
4.- Data Systems S.A., y
5.- Master Soft S.R.L.

Que, en el término legal se presentaron las siguientes empresas:

1.- Infosystems, y
2.- Bios Informática.

Que, de conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado de licitación por concurso de ofertas Nº 04/2.015, ID Nº 287431, Rubro 540 "Adquisición de equipos informáticos", porque cumplen con los requerimientos legales solicitados a la siguiente empresa: **Infosystems**, por un valor total de guaraníes ciento cuarenta y un millones, setecientos veinte mil **(Gs. 141.720.000)**.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece: "Son atribuciones y deberes del Rector": **inc. l) Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad., inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones;

Que, el **Art. 96** del mismo estatuto establece: "El Director General gozará de las prerrogativas atribuciones y deberes legales dispuestos para el Rector y reglados en el **Art. 25** de éste estatuto;

Que, la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

....///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ – PARAGUAY

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892
www.unican.edu.py

RESOLUCIÓN Nº 141/15

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR, el presente llamado a licitación por Concurso de ofertas Nº 04/2.015, ID Nº 287431, Rubro 540 "**Adquisición de equipos informáticos**" a la empresa: **Infosystems**, por un valor total de guaraníes ciento cuarenta y un millones, setecientos veinte mil (**Gs. 141.720.000**), conforme al siguiente cuadro.

Ítem	Descripción	Infosystems,					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Computadoras personales PC	AOPEN	CHINA	unidad	40	3.543.000.-	141.720.000.-
Total Gs.							**141.720.000.-**

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en el **Rubro 540 – "Adquisición de equipos informáticos"**, de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 3ro. COMUNICAR, a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ-PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector